

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35909 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento concurso ordinario 50/2008, de "Promociones urbanísticas de Lanzarote, S.L.U." y "Servicios y Alquileres de maquinaria de obra, S.L." se ha dictado auto de fecha 14/10/2011 en la Sección 2ª, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se acepta la renuncia de D/Dña. Gregorio Artilles Hernández, a quien se cesa en el cargo de administrador concursal y se procede al nombramiento como nuevo administrador del concurso a D./Dña. Armando de León Expósito, abogado, lo que se le comunicará por el medio más rápido, haciéndole saber que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes al de recibo de la comunicación, mediante comparecencia ante este Juzgado. En dicha comparecencia se les hará saber lo establecido en el artículo 28 y siguientes de la L.C., y aceptado el cargo se les entregará testimonio de este auto y de la comparecencia de aceptación, a fin de que quede acreditada su designación. Asimismo deberán señalar un despacho u oficina para el ejercicio de su cargo, que deberá estar ubicada en alguna localidad del ámbito de competencia territorial del Juzgado.

Publíquese el nombramiento del administrador en los mismos medios en que lo hubiere sido el administrador sustituido.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Firmado y rubricado D. Alberto López Villarrubia. Juez. Dña. María Victoria Basanta Eiras. Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación, cumpliendo lo dictado en dicha resolución, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110076123-1